

Sauri Ganes
Ay. Reunido

Abierta la sesión por el Sr. Presidente a las diez de la mañana y leída el acta de la anterior fue aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de las dispariciones contenidas en el B. O. de la provincia y el Ayuntamiento quedó enterado.

Cauce de Valtherra.

La comisión de policía rural manifestó que de las inspecciones oculares practicadas en la finca de Don Angel Salvanés Noveda sitio de los Aguaracheros resulta que son deficientes al objeto que se persigue las obras de destrucción del cauce que en dicha finca, tenía hecho el Sr. Salvanés y por tanto se acuerda invitar á éste, para que las termine en la forma que se resolvió sobre el terreno por la comisión nombrada al efecto de acuerdo con dicho señor.

Deslinde de la Isla.

Se acordó que el día 14 de los corrientes á las nueve de la mañana la comisión de policía rural de este Municipio con el Sr. Alcalde ó persona en quien delegue y concejal encargado con la ausencia del Municipio de Miras de Terama se proceda á deslindar de común acuerdo con Don Estanislao Guardar, las dos fincas llamadas el Porcal y la Haba propiedad la primera de dicho Sr. y del común de vecinos ésta última citando en forma á los que han de concurrir al acto.

Detalle de pagos que no necesitan acuerdo especial.

Tambien se acordó que se aboren el día 20 del actual los pagos que por tener consignación determinada en el presupuesto no necesitan acuerdo especial y son los siguientes: capít. 1.º art.º 1.º 2122'98 pt. sueldos á los empleados 4.º trimestre; 25 pt. al encargado de repar. el reloj 2.º semestre; art.º 2.º = 275 pt. material de oficinas 4.º trimestre; art.º 3.º = 550 gratificación de parvulas.
En el capít. 2.º art.º 1.º 57'03 pt. sueldo al encargado de policía seguridad; art.º 2.º 1102'58 sueldo de